



PROCEDIMIENTO 13

Aplicabilidad:	Negociado de Impuesto al Consumo
Asunto:	Preparación para los Operativos de la Inspección para la Fiscalización del Registro de Comerciante

PROCEDIMIENTO:

RESPONSABLE	ACCIÓN
Director del Negociado y Agente Designado	<p>1. Recibe información del Local a investigar a través de: querellas, confidencias, labor de investigación o conocimiento de un Agente de Rentas Internas o informes obtenidos por el Negociado de Impuesto al Consumo.</p> <p>1.1 Si la información es recibida por el Director del Negociado, éste tiene que dirigirse por medio de llamada telefónica o por comunicación escrita (depende de la delicadeza y magnitud de la información) al Agente Designado.</p> <p>1.2 Si la información es recibida por el Agente Designado o algún Agente de Rentas Internas, tiene que notificarse por medio de llamada telefónica o por escrito (depende de la delicadeza y magnitud de la información) al Director del Negociado, lo antes posible.</p>
Agente Designado	<p>2. Designa al Coordinador para el operativo sobre la Inspección y Fiscalización.</p>
Agente Designado y Coordinador	<p>3. Preparan el plan de trabajo para el operativo, incluyendo el establecimiento de la ruta por el período que se determine.</p> <p>4. Analizan y determinan si necesitan personal de otros Distritos.</p> <p>4.1 Si se requiere personal de otros Distritos, el Coordinador solicita, mediante llamada telefónica, el personal necesario.</p>



Aplicabilidad:	Negociado de Impuesto al Consumo
Asunto:	Preparación para los Operativos de la Inspección para la Fiscalización del Registro de Comerciante

Agente Designado y
Coordinador

a. Asignar un mínimo de 5 a 6
Agentes de Rentas Internas.

5. Solicitan apoyo de otras Agencias para la Inspección y Fiscalización, mediante llamada telefónica.

5.1 Si la Agencia apoya la inspección y fiscalización, el Coordinador prepara una carta para la firma del Agente Designado. Se envía la carta mediante Agente de Rentas Internas.

6. Asignan los Líderes de cada grupo, según las tareas y magnitud de la Inspección y Fiscalización.

7. Asignan y enumeran las tareas, según la magnitud del operativo.

a. Coordinador – Agente de Rentas Internas Inspector o Agente de Rentas Internas, encargado del desarrollo del operativo y de todo el personal asignado en grupos para el mismo. Es el que interviene con el Comerciante o Representante Autorizado.

b. Grupo de vigilancia – Agentes de Rentas Internas encargados de dar el visto bueno para que el operativo proceda. Se encargan de notificar al Coordinador del operativo si el Local está o no abierto, y de haber otra intervención se dirigen al próximo Local. Estos Agentes de Rentas Internas regularmente son los encubiertos que hallaron la información.

c. Grupo de seguridad – Agentes de Rentas Internas encargados de la seguridad fuera del Local durante el operativo. Controlan la entrada y salida del Local.

d. Grupo de intervención – Agentes de Rentas Internas encargados de la Inspección y Fiscalización.

Aplicabilidad:	Negociado de Impuesto al Consumo
Asunto:	Preparación para los Operativos de la Inspección para la Fiscalización del Registro de Comerciante

- Coordinador y Agentes de Rentas Internas*
8. Analizan el área, Local, fecha y hora para el operativo.
 9. Seleccionan el lugar de encuentro para comenzar el operativo.
 10. Identifican la ubicación de las unidades de asistencia para cualquier situación de emergencia.
 - a. Hospital, CDT, Policía de Puerto Rico, Bomberos de Puerto Rico, entre otros.
- Agente Designado*
11. Solicita mediante llamada telefónica al Director del Negociado o a otros Distritos, los vehículos oficiales adicionales requeridos, si alguno.
 12. Informa al Director del Negociado el plan de trabajo para realizar el operativo.
- Director del Negociado*
13. Analiza si la prensa debería obtener información y participación en el operativo.
 14. Considerando la delicadeza y magnitud del operativo, se le informa al Secretario Auxiliar de Rentas Internas.
 15. Se dirige por medio de llamada telefónica o por memorando a la Oficina de Comunicaciones del Departamento de Hacienda y se determina si la prensa obtendrá información y participación en el operativo.
 16. Informa la decisión tomada al Agente Designado.
- Agente Designado y Coordinador*
17. Asignan los vehículos oficiales para los Agentes de Rentas Internas que participarán en el operativo y cómo se distribuirán en los mismos.
 - a. Se asigna un vehículo oficial al Coordinador y otro a cada grupo.
 18. Recopilan el Modelo SC 2924, Notificación de Multas Administrativas y Penalidades requerido para el operativo.

Aplicabilidad:	Negociado de Impuesto al Consumo
Asunto:	Preparación para los Operativos de la Inspección para la Fiscalización del Registro de Comerciante

Agente Designado y
Coordinador

19. Asignan el equipo correspondiente para el operativo.

a. Lectores "RFID", cámara, cámara de video, celulares, chalecos anti-balas y las armas que tienen que llevar todos los Agentes de Rentas Internas asignados al operativo, según sea necesario.

Coordinador

20. Registra en el Libro de Novedades.

a. Fecha y hora de salida.

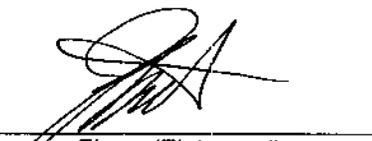
b. Nombres de los Agentes de Rentas Internas que participarán durante el operativo.

Lcdo. Carlos Serrano Terrón
Secretario Auxiliar
Área de Rentas Internas


Firma (Tinta azul)

15 12 06
Día Mes Año

Ing. Eliud Gerena López
Secretario Auxiliar
Área de Administración


Firma (Tinta azul)

15/12/2006
Día Mes Año

